

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2025/9	Junta de Gobierno Local
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria

Motivo: «Por ausencia de asuntos para convocatoria»

Fecha:

7 de marzo de 2025

Duración:

Desde las 9:05 hasta las 9:25

Lugar:

Sala de Juntas

Presidida por:

LORENZO JOSE MEDINA MOYA

Secretaria:

María José García Carrero

Interventora:

Inmaculada Buiza Ruiz

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
***6191**	LORENZO JOSE MEDINA MOYA	SÍ
***5045**	Antonia Hernández León	SÍ
***8288**	Antonio Garrido Zambrano	SÍ
***0551**	Manuel Angel Jara Carrascal	SÍ
***2650**	Manuel Vázquez González	SÍ
***6295**	María José García Carrero	SÍ
***3475**	Verónica Rubiales Palacios	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.



A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2025

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 167 del Reglamento Orgánico Municipal, la Sra Secretaria da cuenta del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 20 de febrero de 2025. Y no planteándose observaciones, por unanimidad de sus miembros presentes, se aprueba el acta de la sesión anterior.

2. EXPEDIENTE 1184/2025. PROPUESTAS Y PREVISIONES DE GASTOS 1º TRIMESTRE 2025

Vistas las propuestas de gastos, presentadas por las diferentes áreas municipales para su aprobación en Junta de Gobierno Municipal, cuyo tenor literal, es el siguiente:

GASTOS REALIZADOS						
ÁREA	PROGRAMA	Nº PROGRAMA	APLICACIÓN	PROPUESTA	IMPORTE	CONTRATISTA
Seguridad Ciudadana	Servicio de grúa	SEG004/Expte 1044-25	132.227.9919	Servicio de grúa, desplazamiento y carros de carga de vehículos el día 2 de febrero	268,62	Trans-Pollito, S.L
Seguridad Ciudadana	Servicio de grúa	SEG005/Expte 1043-25	132.227.9919	Servicio de grúa, desplazamiento y carros de carga de vehículos el día 23 de febrero	268,62	Trans-Pollito, S.L
Parques y Jardines	Mantenimiento parques forestales	PAR007/Expte 597-25	171.210.07	Mejora y mantenimiento del Parque Forestal de Torre de la Reina	6.369,44	Servicios Integrales El Cañuelo, S.L
Igualdad	Actividades área Igualdad y P.I. Mujer	IGU002/Expte 995-25	231.226.9913	Espectáculo Diferentes pero Iguales para los alumnos del IES El Molinillo	1.200,01	El Ojo de Bululú
Turismo	Promoción Turística Municipal	TUR010/Expte 1047-25	432.226.0203	Autobús para traslado de artistas del baile que llevarán el nombre de Guillena a la famosa Cabalgata de la Fiesta del Carnaval de Chipiona	1.320,00	Autocares Paulino
Cultura	Otras actividades promoción cultural	CUL066/Expte 1131-25	334.226.0915	Suministro de pasteles para la inauguración de la Sala Multiusos de Torre de la Reina	170,00	Obrador La Alacena S.L.U
Cultura	Otras actividades promoción cultural	CUL058/Expte 708-25	334.226.0915	Suministro de cartelería para la celebración del Día de Andalucía	254,10	Gandulfo Impresores S.L
Cultura	Otras actividades promoción cultural	CUL067/Expte 1131-25	334.226.0915	Animación familiar para la inauguración de la Sala Multiusos de Torre de la Reina	1.694,00	Rafael Mesa Martín
Deportes	Actividades Deportivas Municipales	DEP006/Expte 1134-25	341.226.0911	Gastos de desplazamientos ocasionados de la participación en los Juegos Deportivos Provinciales durante el mes de febrero	1.485,00	Cidchabus, S.L
Cultura	Actividades y talleres animación	CUL068/Expte 459-25	3321.226.9936	Talleres de animación a la lectura para todos los públicos en la Biblioteca de Torre de la Reina	1.391,50	Ceres Gestiona S.L



Cultura	Actividades y talleres animación	CUL069/Expte 459-25	3321.226.9936	Talleres de animación a la lectura para todos los públicos en la Biblioteca de Las Pajanosas	1.391,50	Ceres Gestiona S.L
Cultura	Otras actividades promoción cultural	CUL070/Expte 708-25	334.226.0915	Grabación de videoclip con la artista local Celia Puntas con motivo del Día de Andalucía	834,80	Container Studios

PREVISIÓN DE GASTOS						
ÁREA	PROGRAMA	Nº PROGRAMA	APLICACIÓN	PROPUESTA	IMPORTE	CONTRATISTA
Infraestructuras	Infraestructuras	INFR016/Expte 1038-25	1532.619.03	Suministro de vallas de protección en el acerado de la Avda de Andalucía, desde el nº 111 a 73	14.055,36	Hyaga S.L
Igualdad	Actividades área Igualdad y P.I. Mujer	IGU003/Expte 995-25	231.226.9913	Merienda para las asociaciones de mujeres del municipio	572,00	Casa Miquete, S.L
Igualdad	Actividades área Igualdad y P.I. Mujer	IGU004/Expte 995-25	231.226.9913	Suministro de camisetas para las actividades del 8M	1.297,73	Ángeles Vargas Pérez
Medios de comunicación	Promoción y campañas institucionales	COM008/Expte 1116-25	491.227.9950	Vídeo corporativo promocionando el cuidado de Guillena	1.549,41	EMA RTV
Huertos Urbanos	Huertos urbanos	HU001/Expte 1023-25	419.210.05	Reparación de alambrado y valla de los huertos urbanos	968,00	Hyaga S.L
Huertos Urbanos	Huertos urbanos	HU002/Expte 1023-25	419.210.05	Reparación de colector principal estropeado en los huertos urbanos y sustitución de 4 llaves averiadas	992,20	Hyaga S.L
Deportes	Actividades Deportivas Municipales	DEP005/Expte 1124-25	341.226.0911	Suministro de material para las Escuelas Deportivas Municipales	1.122,99	Noalca Sport S.L
Gobierno Interior	Adquisición mobiliario edificios municipales	GOB025/Expte 991-25	933.625.00	Mobiliario de oficina	2.425,09	Lupe Mobiliario S.L
Gobierno Interior	Adquisición mobiliario edificios municipales	GOB026/Expte 1115-25	933.625.00	Suministro de 6 sillones giratorios	960,06	Lupe Mobiliario S.L
Gobierno Interior	Adquisición mobiliario edificios municipales	GOB027/Expte 1114-25	933.625.00	Suministro de 6 mesas de oficina y 6 cajoneras	2.934,06	Lupe Mobiliario S.L
Parques y Jardines	Parques y Jardines Urbanos	PAR008/Expte 791-25	171.210.01	RC para licitación del contrato de suministros de productos fitosanitarios y abonos. Expte 743/2025	6.955,66	-
Igualdad	Actividades área Igualdad y P.I. Mujer	IGU005/Expte 995-25	231.226.9913	Show "Magia por la Igualdad" el día 13 y 14 de marzo en la Casa de la Cultura y los Colegios de Las Pajanosas y Torre de la Reina	1.100,00	Antonio Lepe Fernández
Infraestructuras	Dotación de Sala de Estudios en edificio Fleming de Guillena	INFR007/Expte 620-25	332.632.03	RC licitación de la obra Dotación de la Sala de estudios en Edificio Fleming	274.010,54	-
Bienestar Social	Ayudas sociales para alojamiento	BS005/Expte 1028-25	231.480.00	Anulación parcial BS005 con Ref. 196 aprobado en JGL 13/02/25	-300,00	-



Nuevas Tecnologías	Programa gestor expedientes digitales	NT002/Expte 2424-24/213	920.227.9930	Ampliación de la contratación y mantenimiento de la plataforma de administración electrónica: Gestiona	5.266,02	-
Presidencia	Presidencia	PRE005/Expte 1040-25	338.226.0909	RC en cada una de las aplicaciones que se detallan para la licitación de contratación de monitores de apoyo para las diferentes actividades a realizar por el Ayuntamiento en 2025.	7.683,50	-
			334.226.0906		1.452,00	
			334.226.0905		1.210,00	
			334.227.9959		8.742,25	
			338.226.9944		1.391,50	
			3271.226.9921		453,75	
			432.226.0203		2.964,50	
			432.227.9917		484,00	
			432.226.9981		1.694,00	
			231.226.9913		1.815,00	
			3272.226.9903		5.808,00	
			341.226.0911		363,00	
			1721.226.9935		1.361,25	
			1721.226.9930		2.057,00	
			1721.226.0201		1.058,75	
			433.226.9922		2.420,00	
			433.226.9982		605,00	
338.226.0908	7.713,75					
3321.226.9936	12.463,00					
338.226.0909	7.683,50					

HORAS EXTRAS						
ÁREA	N.º PROGRAMA	APLICACIÓN	NOMBRE TRABAJADOR/Y MOTIVO	DÍA	N.º HORAS	TOTAL (SS incluida)
Medios de Comunicación	HE012/Expte 523-25	491.151.02	Jonathan Barroso Gil/ Carnaval	20/02/2025	9	240,00
Medios de Comunicación	HE013/Expte 523-25	491.151.02	Mónica Merino Ciudad/ Carnaval	20/02/2025	8	244,80

Vistas las observaciones realizadas a las propuestas de gastos nº 2024-0010 de fecha 06/03/2025.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y Resolución de Alcaldía Nº 2023-0712 de fecha 21 de junio de 2023 de delegación de atribuciones, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes (los seis miembros que integran la Junta de Gobierno Local), acuerda:

Primero. Aprobar las propuestas de gastos referidas, autorizando el gasto por los importes y con cargo a las aplicaciones presupuestarias señaladas.

Segundo. – Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización y a la Tesorería Municipal para la ejecución de esta Resolución

3. EXPEDIENTE 4077/2024. CONCESIÓN DEMANIAL PARA BAR EN EL CENTRO DE DÍA DE LAS PAJANOSAS



Por la **Sra. Secretaria** se da cuenta de la propuesta del Área de Tercera Edad, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto el expediente tramitado para otorgar el uso privativo de parte del inmueble sito en el Centro de Día de Las Pajanosas para su explotación como bar y resultando:

1º.- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo de aprobar el expediente de concesión demanial de parte del inmueble sito en el Centro de Día de Las Pajanosas para su explotación comercial como bar; abriendo el plazo de exposición pública conforme al artículo 64 del Decreto 18/2006, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Autónoma, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 219 de fecha 11 de noviembre de 2024.

2º.- Con fecha 17 de diciembre de 2024 se convocó la licitación en los términos de la Ley de Contratos del Sector Público, publicándose anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público, abriendo un plazo de veinte días naturales para la presentación de proposiciones.

3º.- La Mesa de contratación designada como órgano responsable para la apertura y valoración de las ofertas, procede a la apertura de la única proposición presentada, asignándole la siguiente puntuación conforme a los criterios de valoración establecidos en el PCAP:

Licitador	Oferta económica	Plan Actividades	TOTAL
José María Hijarrubia Benítez	720 € - 75 puntos	10 puntos	85 puntos

En consecuencia, la Mesa, conforme a la cláusula duodécima del PCAP, acuerda requerir a D.º José María Hijarrubia Benítez, para que en el plazo de diez días hábiles, aporte la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

*Recibida esta, y estimándose correcta, visto lo dispuesto en la cláusula duodécima del pliego de cláusulas administrativas particulares, y conforme al régimen de delegación de competencias por Resolución de Alcaldía n.º 712/2023 de 21 de junio en la Junta de Gobierno Local, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

PRIMERO. *Adjudicar la concesión demanial de parte del bien inmueble sito en Centro de Día de Las Pajanosas para su explotación comercial como bar en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a Don José María Hijarrubia Benítez, con NIF 12.748.867-J, por un canon anual de 720 € y por un periodo improrrogable de cuatro años.*

SEGUNDO. *Notificar a Don José María Hijarrubia Benítez, adjudicatario de la concesión, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que se formalizará no más tarde de los treinta días hábiles siguientes a aquel en el que se remita la notificación de la adjudicación.*

TERCERO. *Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría, a los efectos, si procede, de anotar la concesión en el Inventario Municipal de Bienes así como a la Tesorería Municipal a los efectos de la previsión de la liquidación del canon correspondiente”.*

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad, de los seis miembros que integran la Junta de Gobierno Local.
------------------	--

4. EXPEDIENTE 4788/2024. OBRAS DE REFORMA Y MEJORA DE LA ZONAS VERDES DEL PARQUE DE LOS PRÍNCIPES. ADJUDICACIÓN



Por la **Sra. Secretaria** se da cuenta de la propuesta del Área de Infraestructura, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto expediente n.º 4788/2024 que se sigue en este Ayuntamiento para la licitación del contrato de obras de “Reforma y Mejora de la zonas verdes del Parque de los Príncipes”, y considerando que:

1.- La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, aprobó la Memoria técnica que consta en el expediente, redactada por Esteban Romero Ledesma.

2.- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2024 adoptó acuerdo consistente en la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas y del expediente de contratación, disponiendo su apertura por procedimiento abierto simplificado.

3.- Seguidos los trámites preceptivos, y finalizado el plazo de presentación de ofertas, se reunió la Mesa de contratación en fecha 28 de enero a los efectos de apertura, valoración de las ofertas y posterior clasificación, resultando que se presentan las siguientes proposiciones:

- 1. B91799429 - NAREST PARK S.L*
- 2. B91675413 - REHABILITACIONES INTEGRALES SAN JOSÉ SL*
- 3. B90412891 - ANDALUZA DE OFICIOS, S.L.*
- 4. B72385792 - NEXO OBRAS E INSTALACIONES SL*
- 5. **505**** - JOAQUIN TIRADO MARQUEZ*

En el caso de la documentación presentada por la empresa ANDALUZA DE OFICIOS, S.L. se acuerda formular requerimiento de subsanación a dicho licitador por plazo de tres días hábiles.

4.- El día 10 de febrero, se reúne la Mesa de contratación, y adopta acuerdo de admitir la documentación presentada por ANDALUZA DE OFICIOS, S.L, y procede acto seguido a la apertura, valoración y clasificación de la ofertas, de la que se desprende el siguiente resultado:

CIF	LICITADOR	OFERTA (IVA INCLUIDO)	PUNTOS
505**	JOAQUIN TIRADO MARQUEZ	75.439,48 €	100
B91799429	NAREST PARK S.L	80.293,99 €	93,95
B90412891	ANDALUZA DE OFICIOS, S.L.	85.499,99 €	88,23
B72385792	NEXO OBRAS E INSTALACIONES SL	87.962,94 €	87,76
B91675413	REHABILITACIONES INTEGRALES SAN JOSÉ SL	91.674,99 €	82,29

A la vista de la clasificación, se propone a Joaquín Tirado Márquez como adjudicatario y se procede a requerir la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

5.- La Mesa de contratación, el día 20 de febrero de 2024, a la vista de la documentación presentada por el licitador, por unanimidad de sus miembros presentes acuerda su exclusión por quedar acreditado el no cumplimiento de los requisitos previos. En concreto, de la certificación expedida por la Agencia Tributaria, queda acreditada la falta de habilitación para efectuar los trabajos relacionados con el objeto del contrato, constando en dicha certificación únicamente el alta en las actividades 894700158947.0 y 894700158948.6 relativas a “Servicios agrícolas y ganaderos”.



Acto seguido se requiere la documentación a NAREST PARK S.L con CIF n.º B91799429 como licitador que obtuvo la segunda mayor puntuación con arreglo a los criterios del pliego de cláusulas administrativas particulares.

6.- Vuelve a reunirse en sesión la Mesa de contratación con fecha 3 de marzo de 2025, y por acuerdo unánime de sus miembros presentes, ratifica la exclusión del licitador Joaquín Tirado Márquez, que había presentado escrito el día 21 de febrero, con número 2025-E-RE-1281 presentado una regularización posterior de las actividades de alta.

La Mesa adopta acuerdo de admitir la documentación presentada por NAREST PARK SL, por lo que en consideración con lo anterior, y en virtud de la delegación de competencias conferidas a la Junta de Gobierno Local mediante Resolución 712/2023 de 21 de junio, a esta propongo la adopción de acuerdo en los siguientes términos:

PRIMERO. Adjudicar a NAREST PARK S.L, con CIF B91799429 el contrato de obras denominado "Obras de Reforma y Mejora de la zonas verdes del Parque de los Príncipes", de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Memoria Técnica y la oferta presentada por el adjudicatario, por importe de 66.358,67 € más 13.935,32 € de IVA, lo que hace un total de 80.293.99 €.

SEGUNDO. Designar como responsable del contrato a Esteban Romero Ledesma, designado como Dirección Facultativa mediante acuerdo de Junta de Gobierno de 31 de octubre de 2024 (Expediente 4488/2024), conforme con lo dispuesto en los artículos 237 a 246 LCSP. Al responsable corresponderá supervisar la ejecución del contrato y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, conforme al artículo 62 LCSP.

TERCERO.- El contrato se formalizará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en el que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores que han concurrido a la licitación con el régimen de recursos que proceda.

QUINTO.- Comunicar el presente acuerdo al Área de Infraestructura, así como a la Intervención Municipal".

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad, los seis miembros que integran la Junta de Gobierno Local
------------------	--

B) ACTIVIDAD DE CONTROL
No hay asuntos
C) ASUNTOS URGENTES
No hay asuntos
D) RUEGOS Y PREGUNTAS
No hay asuntos



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

